

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN ALCANTARILLA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención de derechos del niño, actualmente vigente, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989; en la misma se proclama que los menores, sin discriminación de naturaleza alguna, tienen los mismos derechos que cualquier otra persona y precisan de protección especial, de tal forma, que con respecto al menor se abandona el concepto de sujeto tutelado, para transformarlo en sujeto de derecho.

Además, la Constitución española de 1978 al enumerar, en el capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y dada nuestra responsabilidad como representantes públicos de los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla, debemos ser aún más escrupulosos, si cabe, con la protección de los derechos de los menores de nuestro municipio, sobre todo con aquellos que están en riesgo de pobreza o de exclusión social.

En este sentido debemos tener muy en cuenta que, según revelaba la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 realizada por la Plataforma de Infancia, que está integrada por unas setenta ONG, cuatro de cada diez niños y adolescentes de la Región de Murcia están en riesgo de pobreza o exclusión social. Por lo que la Región es la tercera comunidad autónoma con un mayor porcentaje de la población infantil y juvenil en condiciones de

carencia y precariedad. La encuesta destaca que hay unos 125.000 menores murcianos en riesgo de pobreza y 49.000 sufren una pobreza severa.

Asimismo, la Región supera a la media nacional en los porcentajes de hogares que no pueden permitirse afrontar gastos imprevistos (44,1%), que no pueden ir de vacaciones al menos una semana al año (43%), que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada (22,8%) y que no disponen de ordenador (6.9%). Estos son algunos de los factores de la tasa de carencia material severa, un índice en el que Murcia destaca por ser la comunidad autónoma que más ha logrado descender sus datos en el último año, en 6,1 puntos, frente al incremento de 1,2 puntos experimentado a nivel nacional. De hecho, se sitúa en su máximo histórico desde que se tienen registros, con niveles incluso superiores a los de la crisis económica de 2008.

Según el propio informe del II Plan Local de Infancia y Adolescencia, el municipio de Alcantarilla tiene en torno al 15% de personas en exclusión social y vulnerabilidad. La existencia de núcleos de población socialmente marginados y aislados favorece esta situación, como sucede en el Paraje de El Campico, Los Cerones y el barrio de San José Obrero, ubicados a las afueras del municipio. Dentro del núcleo urbano existen algunas zonas vulnerables, con niveles socioeconómicos muy bajos, índices de paro, inmigración y delincuencia. Actualmente hay 60 familias que residen en chabolas o infraviviendas que están siendo atendidas por los Servicios Sociales Municipales. En las zonas vulnerables mencionadas conviven 1.458 niños, niñas y adolescentes menores de edad.

Datos que nos deben hacer reflexionar profundamente a los responsables políticos y los concejales de este ayuntamiento no podemos dar la espalda a las conclusiones que arroja el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Instar al Equipo de Gobierno a:

- **Implementar la Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la Infancia en Alcantarilla**, con toda la financiación necesaria.
- Potenciar la Educación infantil de primer ciclo e incrementar la disponibilidad de becas comedor, creando más plazas de educación infantil públicas.
- Reforzar los servicios sociales, tanto con más medios económicos como humanos, para que puedan responder a la actual situación de la infancia en nuestro municipio.
- Implementar mejoras en la renta garantizada de la ciudadanía para que alcance al mayor número de familias vulnerables.

- Desarrollar protocolos transversales que impliquen a Servicios Sociales, el entorno educativo, sanitario, etc., que contribuyan a identificar a los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza o exclusión social de nuestro municipio.
 - Configurar y desarrollar itinerarios personalizados de inclusión social y laboral que tengan en cuenta las necesidades de conciliación familiar, en especial de aquellas que tienen menores a su cargo de 0 a 3 años.
- 2- Que se informe de estos **ACUERDOS** mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 8 de marzo de 2024